



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

180/95

RESOLUCION N^o

Salta, 25 de abril de 1.995
Expediente N^o 1.069/93

VISTO:

La comunicación del ANSES, mediante la cual se le otorga a partir del 1^o enero de 1.995 el beneficio de la Jubilación a la Sra. Ramona Vicenta VAZQUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N^o 161/94 del Consejo Superior de esta Universidad se acepta la renuncia presentada por la Sra. VAZQUEZ, al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, condicionadas al Decreto N^o 8820/62, a partir del 2 de enero de 1.994.

Que el Director General de Personal Sr. Eduardo ROBINO informa que la mencionada docente renuncia ante el ANSES al haber jubilatorio por los meses de enero y febrero de 1.995, por cuanto los percibió en la Universidad, por lo tanto se debe hacer efectiva la renuncia condicionada a partir del 01 de marzo de 1.995;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 3/95 del 4/4/95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Salta efectivizar a partir del 01 de marzo de 1.995, la aceptación de la renuncia presentada por la Lic. Ramona VASQUEZ de REYNOSO, D.N.I. N^o 1.058.611, al cargo de Profesora Regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Dece



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

180/95

RESOLUCION N°

Salta, 25 de abril de 1.995
Expediente N° 1.069/93

ARTICULO 2º: Agradecer a la Lic. Ramona Vicenta VAZQUEZ de REYNOSO, los servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º: Remitase copia: al Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesada y elévese al Consejo Superior de esta Universidad para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO